Pereira, 24 de noviembre de 2025

Doctor (a)
TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ
SUB SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Y DE FAMILIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
Ciudad

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4702-2025

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato No 4702-2025, celebrado con TURISMO PANACA SAS, con Nit No. 900093104-0, representado legalmente por el señor JORGE MARIO ACOSTA BERNAL identificado con cedula de ciudadanía N° 10.033.029, cuyo objeto es REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL INFANTILES Y DE LA MESA DE PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CONTRIBUYENDO EN SUS PROCESOS DE FORMACION INTEGRAL**,** por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)** y por un término de **UN (1) dia,** si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tal como se estableció en el clausulado del contrato. De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 y en el porcentaje

establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria De Despacho
--

TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ
Supervisora--

El presente documento se notifica personalmente a **TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ supervisora** quien en constancia firma a los 24 días de noviembre de 2025, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

Proyectó y Elaboró: Laura Hernández Osorio